

Rectores presionan al Mineduc para postergar nuevas exigencias de ingreso a carreras pedagógicas

Las máximas autoridades universitarias abogan para aplazar la modificación normativa que apunta a que en 2026 el puntaje mínimo para dichas carreras sea de 550. El argumento es que el sistema aún no se estabiliza y solo provocará ahondar la crisis de la falta de docentes. La cartera prepara una iniciativa legal.



► Una de las preocupaciones inmediatas del Cruch radica en que el proceso de Admisión 2025 ya está encima.

Roberto Gálvez

La Ley 20.903, promulgada en marzo de 2016 y que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, traía aparejadas modificaciones a otras normas para intentar mejorar el escenario de la educación en Chile. Uno de esos cambios propuestos junto a la nueva ley apuntaba a aumentar de manera progresiva los requisitos para acceder a estudiar pedagogía, pasando de 500 puntos mínimos en 2017 a 550 en 2026.

Así, por ejemplo, solo para el proceso de Admisión 2025 se pide -por ahora- cumplir con uno de estos requisitos: al menos 528 puntos en las pruebas obligatorias (Matemática 1 y Competencia Lectora); 502 puntos en las mismas pruebas y estar dentro del 40% superior del promedio de notas de su establecimiento; promedio de notas de enseñanza media en el 20% superior del establecimiento; aprobando Programas de Atracción de Talento Pedagógico y haber rendido pruebas de admisión; y en caso de estar inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad, los mismos requisitos anteriores, sin la exigencia de rendición de pruebas.

Y aun cuando el último Informe de Matrícula de Educación Superior dice que en 2024 la matrícula de primer año para este tipo de carreras subió 3,3% respecto de 2023, recuperándose por segundo año consecutivo, los rectores de universidades ven con preocupación que hay programas de Pedagogía -Idiomas, Lenguaje, Castellano, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Matemáticas y Computación o Ciencias, entre otras- que presentan bajas comparado con el año pasado. Apuntan, en concreto, a que el sistema aún no se estabiliza y que la alerta que distintos actores y expertos han hecho sobre una preocupante y creciente necesidad de profesores en el país se mantiene viva.

Y por eso es que desde hace un tiempo levantaron la voz de alerta y le han hecho saber al Ministerio de Educación, a través del subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana, la necesidad de replantearse la pertinencia de la medida sobre alza de puntajes. Según sus proyecciones, si en 2021 fueron 11 mil los que ingresaron a estudiar pedagogía, en 2026 bajarían a 7 mil si se aplicara la disposición.

Por ejemplo, según señalan conocedores de la instancia, en la sesión del 27 de julio del Consejo de Rectores (Cruch) que se hizo en la U. Diego Portales, las máximas autoridades universitarias le plantearon el tema al subsecretario Orellana. Y posterior a esa instancia, en el entorno de estos aseguran que además le mandaron una carta para insistir en una solución. La preocupación inmediata radica en que el proceso de Admisión 2025 ya está encima.

“Se hace imperativo revisar las políticas de ingreso, pues claramente podrían agravar el panorama que prevé que para el año 2030 existirá un déficit del orden de los 30 mil

Título: Rectores presionan al Mineduc para postergar nuevas exigencias de ingreso a carreras pedagógicas

profesores a nivel nacional, apremiando la necesidad de discutir sobre ello para asegurar que las políticas adoptadas se alineen con las reales necesidades del país”, dice al respecto Luperfina Rojas, rectora de la Universidad de La Serena (ULS) y miembro del Comité de Acceso del Subsistema Universitario, que, acorde a la ley, tiene como propósito justamente definir los procesos e instrumentos de aplicación general y especiales para la postulación y admisión de estudiantes.

Este comité, que en su última sesión trató por encima el tema, está integrado por cinco rectores designados por el Cruch y dos de universidades privadas, uno de los cuales es Federico Valdés, máxima autoridad de la U. del Desarrollo, quien asegura que “en Chile necesitamos más profesores y, con las mayores exigencias establecidas para 2025, la situación puede empeorar”. Y se extiende: “El próximo año entrarán a regir las restricciones establecidas en la Ley 20.129 para acceder a las carreras de pedagogía, las que dificultarán el acceso de nuevos estudiantes al establecer un promedio de notas más exigente y un puntaje PAES que los ubique en el percentil 60 de rendimiento. Si se aplica este criterio, el puntaje promedio mínimo sería de aproximadamente 528 puntos. Este es un aumento respecto al criterio anterior que ubicaba a los postulantes en el percentil 50 o superior, que exigía 502 puntos. Estos criterios más estrictos, aunque orientados a mejorar la calidad de los docentes, podrían tener efectos negativos significativos, porque sin duda excluirán a estudiantes que con puntajes levemente inferiores sí podrían acceder a una buena formación pedagógica en las universidades”.

En tal sentido, Valdés exhibe algunas cifras: Elige Educar en 2011 dijo que para 2025 existiría un déficit de 26.273 docentes idóneos, el que aumenta a 33.468 a 2030, lo que se vislumbra más crítico en zonas rurales. Refiere también datos elaborados por Acción Educar, los que muestran que desde 2009 el número de matriculados en primer año en carreras de pedagogía ha caído a la mitad, pasando de 18.329 a 9.155 el 2024.

Los rectores de las universidades estatales tienen una mirada similar. “En mayo de este año el Consorcio de Universidades del Estado (Cuech) le dirigió una carta al ministro de Educación para solicitar se prorrogara la entrada en vigencia de las exigencias para el acceso a las carreras de pedagogía para 2025, contempladas en las leyes 20.129 y 20.903, ante el riesgo de afectar gravemente la matrícula en pedagogías y profundizar con ello el actual déficit que el país tiene en materia de formación docente”, detalla desde la U. de Valparaíso el rector Osvaldo Corrales, quien argumenta que como instituciones públicas consideran necesario que estos requisitos sean “profundamente revisados, siendo una alternativa que ellos no queden fijados por ley sino que sean establecidos anualmente por el Comité de Acceso a la Educación Superior”.

Desde la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (Umce), su rectora, Elisa Araya, ratifica que en la última sesión del Cruch le señalaron al subsecretario Orellana “nuestra preocupación por la entrada en plena vigencia de los nuevos requisitos para estudiar pedagogía, que elevan el puntaje de postulación y la exigencia de pertenecer a los lugares más altos en el ranking de nota en la enseñanza media. Esto afectará negativamente las matrículas”. Sus proyecciones dicen que de prosperar, la matrícula del 2025 podría caer en alrededor de 11% y en 2026 la matrícula descendería “en todos los programas de todas las universidades chilenas” en alrededor de 40% o 50%, “lo que es una catástrofe porque eso no solo significa que no estaríamos disminuyendo la brecha de escasez de profesores, sino que, además, estaríamos agudizando el problema”.

Esta alarma, asegura, no solo también se levanta en el Cuech, sino que en la Corporación de Universidades Privadas (CUP). Y es que en el entorno de los rectores señalan que esta es una mirada transversal, independiente del tipo de universidad. Pero también que el Mineduc ya les ha comprometido, al menos puertas adentro, el ingreso de una modificación legislativa que efectivamente postergue las alzas de puntajes mínimos. ¿Cuándo? Algunos conocedores de la interna de la cartera apuestan a que pueda ser este mes.

Además del corte obvio que supone subir

los puntajes, otro de los argumentos de los rectores es que la calidad de un profesor no se determina únicamente por su puntaje de ingreso a la universidad. “Si bien es cierto que un sistema educativo de excelencia requiere de profesionales altamente capacitados, también es crucial considerar que las competencias docentes se desarrollan y perfeccionan a lo largo de su formación y práctica profesional. La Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), aunque útil, no debe ser el único criterio para definir el potencial de un futuro maestro, por lo que el énfasis debe estar sobre todo en la pertinencia y consistencia de los programas formativos que las universidades ofrecen”, explica la rectora Rojas.

“No podemos desconocer que enfrentar la crisis actual de la docencia en Chile requiere de una visión amplia y colaborativa, que contemple la flexibilización de los requisitos de ingreso para el año académico 2025, como también una serie de medidas integrales que valoren y fortalezcan la formación y el ejercicio de la profesión docente”, cierra la máxima autoridad de la ULS.

El rector Valdés, en tanto, señala que las posibles soluciones incluyen “revisar y adaptar los criterios de ingreso a las carreras de pedagogía para hacerlos más accesibles sin comprometer la calidad. Por ejemplo, se podría mantener el percentil 50. Además, se podrían fortalecer los programas de prosecución de estudios o PFP, ampliar

los cupos de la beca Vocación de Profesor y expandir las vías de acceso alternativo, como los programas de Atracción al Talento Pedagógico, que pueden ser efectivos para convocar estudiantes que luego se convierten en buenos docentes”.

Lo importante, cierra el expresidente de Azul Azul, “es que la autoridad sea clara, previsible y transparente respecto a cuál es su estrategia, y cuáles son las medidas que se van a tomar, para que de esa forma las instituciones puedan planificar con tiempo, ajustar sus planes estratégicos e inversiones, y establecer la manera en que desplegarán sus recursos para acoger a más o menos estudiantes de pedagogía”.

Hoy la planificación dice que la información sobre los distintos programas de pedagogía estará disponible el 25 de septiembre.

Al respecto del debate aquí expuesto, el subsecretario Orellana señala que están “conscientes del número decreciente de estudiantes de pedagogía, y también que para el proceso de admisión 2025 se proyecta una caída de 10% de las matrículas en estas carreras”. Por eso, dice, “estamos trabajando para entregar una solución a largo plazo a este problema, contemplando eventuales modificaciones legislativas en el contexto del Plan Nacional Docente lanzado en mayo de este año para fortalecer la atracción, desarrollo y reconocimiento de las y los docentes, velando por la calidad formativa de los y las estudiantes”. ●



► La planificación dice que la información sobre los distintos programas de pedagogía estará disponible el 25 de septiembre.